



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Psicología



Córdoba, 18 DIC 2012

VISTO:

Que el Jefe de Departamento de Despacho de Alumnos solicita se disponga el pago de horas extras trabajadas por personal del Departamento de Oficialía; y

CONSIDERANDO:

-Que debido al número de ingresantes que concurrieron a inscribirse durante las semanas del 3 al 14 de diciembre de 2012, se hizo necesario contar con personal de Oficialía de nuestra Facultad, a los efectos de garantizar la atención de los mismos;

-Que la Sra. Ileana de los Ángeles Cassola, Legajo 40479, ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 15 horas, realizadas entre los días 3 y 14 de diciembre de 2012;

-Que corresponde disponer el pago de las horas extras realizadas por el personal mencionado;

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar el pago la Sra. Ileana de los Ángeles Cassola, Legajo 40479 de 15 horas extras al 50 %, realizadas durante el período comprendido entre el 3 y el 14 de diciembre de 2012, por un monto bruto equivalente a \$1826,51 (pesos mil ochocientos veintiséis con cincuenta y un centavos)

Art. 2º: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

Resolución Nº **2061**

  
GERMÁN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Córdoba, 18 de Diciembre de 2012



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA